MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 2/2020

Siendo las 09:30 horas del día miércoles 19 de mayo de 2020, según citación, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, en plataforma electrónica habilitada al efecto.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. Rolando Chamy
2. Javier Simonetti
3. María Eliana Arntz
4. Liesbeth Van Der Meer
5. Lucas Sierra
6. Paulina Riquelme
7. Rafael Palacios
8. José Ruminado
9. Andrea Rudnick

2. ORDEN DEL DÍA:

La Ministra del Medio Ambiente da la bienvenida a la presente sesión y agradece la participación de cada uno de los consejeros. Luego, señala que en la sesión del día de hoy se verá la cuenta pública para el periodo 2019-2020, y que la finalidad de esta sesión es dar cuenta de la gestión del Ministerio e informar el estado de cumplimiento de los objetivos ministeriales.

A continuación, agradece a los colaboradores del Ministerio del Medio Ambiente el intenso trabajo que realizan día a día en pos del cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de las personas. Agrega que, los resultados que se presentarán son fruto del fuerte compromiso por parte de cada una de las Divisiones, Departamentos y Oficinas del Ministerio del Medio Ambiente.

Luego, indica que, en estos momentos que enfrentamos una crisis sanitaria global de enormes proporciones, nuestra primera prioridad es contribuir al cuidado de la ciudadanía y los ecosistemas, de manera de prevenir la propagación del virus. Continúa señalando que hoy más que nunca requerimos unidad para sentar las bases para una recuperación post COVID, que sea más inclusiva y sustentable.

Agrega que, como primera temática, es fundamental tener presente que el Ministerio tiene seis ejes de trabajo, el primero de ellos dice relación con la Institucionalidad y Legislación Ambiental, en lo que el Ministerio ha trabajado arduamente.

El segundo eje de trabajo dice relación con la Calidad del Aire y la Contaminación, el que particularmente constituye un problema muy importante en nuestro país, ello se debe principalmente a la geografía de nuestro país, a lo que debe agregarse el problema de pobreza energética, que genera que, en muchas ocasiones, las familias se vean obligadas a usar leña, como medio de calefacción.

El tercer eje se refiere a la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua, y al respecto, es importante destacar que el pasado 2019, se constituyó la Mesa Nacional del Agua con el objetivo de coordinar la implementación de medidas concretas, de corto, mediano y largo plazo para enfrentar la mega sequía que está enfrentando nuestro país y desarrollar una política e institucionalidad que permita un manejo más sustentable.

Señala que. en cuanto al cuarto eje de trabajo, referido a Residuos y Transformación a la Economía Circular, actualmente nos encontramos trabajando para avanzar hacia un Chile sin basura, para lo que es fundamental hacernos cargo de nuestros residuos orgánicos y transformarlo en rica tierra vegetal.

El quinto eje de trabajo se refiere a la participación ciudadana, eje que es fundamental para elaborar políticas públicas que representen el sentir y las necesidades de la ciudadanía.

Por último, respecto del sexto eje de trabajo referido al cambio climático, creemos que, a pesar de todas las adversidades, la urgencia de enfrentar el cambio climático y el calentamiento global es un imperativo ético y hemos actuado en concordancia con hechos concretos. No sólo asumimos la sede y Presidencia de la COP25, cuando Brasil se bajó, sino que hemos trabajado incansablemente para impulsar con fuerza medidas claves a nivel global y nacional.

En cuanto a la Institucionalidad y Legislación Ambiental, señala que como Ministerio hemos impulsado 7 iniciativas legislativas, la primera tiene que ver con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

La institucionalidad ambiental en Chile actualmente se encuentra incompleta, por una parte, tenemos el Servicio de Evaluación Ambiental, órgano en el que se evalúan proyectos susceptibles de causar impacto ambiental, por otra, la Superintendencia del Medio Ambiente, que fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de los planes y normas, sin embargo, el corazón del Ministerio que es el SBAP, aún está pendiente de poderse implementar.

Este es un servicio público 100% enfocado en la gestión de la naturaleza con más recursos, más personal, y una mejor regulación para la gestión integrada de nuestras áreas protegidas marinas, terrestres y dulceacuícolas.

Esto que es tan relevante, se ha discutido por 8 años en el Congreso Nacional, y varios de los que se encuentran en este Consejo nos han ayudado a impulsar el proyecto. Hoy en día podemos señalar que contamos con la aprobación acerca de

la idea de legislar en la Cámara. Ha sido una tramitación sumamente compleja y vamos a necesitar mucho apoyo para poder sacarlo adelante.

Luego, indica que, como Ministerio del Medio Ambiente, también se presentó un proyecto de Ley relacionado con la modernización del SEIA, el que busca perfeccionar la evaluación de los proyectos, mejorar la participación ciudadana, asegurar un mejor cuidado del medioambiente y tecnificar las decisiones en esta materia entregando mayor certeza jurídica a todos los actores.

Para buscar consenso presentamos un segundo proyecto el año pasado, sin embargo, hoy en día la tramitación de este proyecto se encuentra muy paralizada, se han presentado diversas indicaciones al proyecto.

Agrega que, el tercer proyecto en el que se trabajó fuertemente es aquel que busca sancionar los delitos ambientales, se trata de un proyecto muy esperado por la ciudadanía y actualmente se encuentra para su discusión en la Comisión de la Constitución del Senado.

Luego, indica que también se presentó un proyecto de Ley que tiene por objeto proteger los Humedales Urbanos, el que fue aprobado el año pasado después de una larga tramitación. Esta Ley tiene por objeto preservar la biodiversidad de aquellos humedales que se encuentran total o parcialmente dentro del radio urbano y proteger estos cuerpos de agua que se encuentran amenazados por el crecimiento de las ciudades y que son fundamentales para combatir el cambio climático. Actualmente nos encontramos próximos a la publicación del reglamento de esta Ley.

Señala que también trabajamos en el proyecto de Ley que prohíbe los plásticos de un solo uso, respecto del cual agradece enormemente a Oceana, toda vez que gracias a ellos se logró impulsar este proyecto en el Congreso, siendo aprobado en general y en particular en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. Actualmente, el proyecto de Ley se encuentra pendiente de aprobación en sala en el Senado, pero atendida la situación sanitaria actual, los proyectos de Ley que no digan relación con el COVID, no se encuentran priorizados.

A continuación, señala que en el marco de la modernización tributaria impulsada por el Gobierno y aprobada por el Congreso el pasado 29 de enero del presente año, se modificó el Impuesto Verde para incentivar la disminución de emisiones de contaminantes locales, es decir las que afectan directamente la salud de las personas en sus territorios; así como también la disminución de las emisiones de contaminantes globales de CO_2 que afectan el calentamiento global.

Luego, indica que la Ley Marco de Cambio Climático, se presentó al Congreso este año después de un profundo proceso de participación ciudadana y la firma de 15 Ministerios estableciendo por ley la carbono neutralidad y la resiliencia de Chile al año 2050. Esto es, la obligación de que Chile sea un país neutro en emisiones de gases de efecto invernadero y descarbonizado en los plazos que nos pide la ciencia

para limitar el incremento de la temperatura global a 1.5 grados. Agrega, que el proyecto amplía fuertemente la obligación de establecer procesos formales de participación ciudadana a todos los ministerios sectoriales en sus instrumentos y planes de mitigación y adaptación al cambio climático.

Señala que, respecto del segundo eje de trabajo del Ministerio del Medio Ambiente, consistente en la calidad del aire y contaminación, el año 2019 fue un año de trabajo intenso para combatir la contaminación del aire que afecta a muchos ciudadanos de nuestro país, trabajo que permitió aprobar e implementar 5 planes de descontaminación atmosférica, dentro de los cuales se encuentra el de Coyhaique, de Concepción Metropolitano, de Los Ángeles, de Curicó y de "Concón, Quintero y Puchuncaví".

Agrega que se referirá especialmente al Plan de Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví que se implementó en marzo de 2019, dando inicio no sólo a la esperada descontaminación de estas comunas, sino que a un proceso de reconstrucción de confianza en una comunidad que por más de 50 años se ha visto expuesta a contaminación permanente y continua.

Señala que, si bien queda un largo camino por recorrer, es importante destacar los avances en la reducción de la contaminación de esta zona. A continuación, indica que la implementación del plan en conjunto con la nueva norma de dióxido de azufre está permitiendo una importante reducción en los peaks de dióxido de azufre que sufría la zona, los que se han reducido en un 48% a la fecha, lográndose una reducción significativa en la ocurrencia de Episodios Críticos, lo que nos motiva a seguir trabajando fuertemente en esta dirección.

Agrega que, otro hecho significativo en materia de calidad del aire fue la declaración de zona saturada por material particulado MP10, para la Provincia de Quillota y las Comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua. Un proceso muy esperado por las comunidades que permitió iniciar el proceso de Elaboración del Plan de Prevención y Descontaminación por MP10 para estas comunas.

Destaca que, en la zona centro sur de nuestro país existe una alta contaminación intradomiciliaria derivado del uso de la leña, en especial de la leña húmeda y la pobreza energética que enfrentan las familias más vulnerables de nuestro país, por lo que el programa de recambio de calefactores del Ministerio de Medio Ambiente constituye un pilar fundamental para disminuir la contaminación y mejorar el bienestar de las familias en estas ciudades.

En este sentido, señala que el pasado 2019, se logró duplicar el número de recambios realizados, gracias al tremendo apoyo de los Intendentes y Consejos Regionales. En un trabajo conjunto en beneficio directo de las familias y grupos más vulnerables, se logró incrementar de 5.000 recambios el 2018 a más de 12.900 el año 2019.

Indica que actualmente, se está potenciando el trabajo interministerial con el Ministerio de Vivienda, de manera de impulsar el recambio conjunto de calefactores con subsidios para el mejoramiento térmico de las viviendas. Agrega que, el año 2019 se presentaron los anteproyectos de Plan de Descontaminación Atmosférica para las ciudades de Calama y para el Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que se espera sean aprobados este año 2020.

A continuación, se refiere a la Norma Primaria de Calidad del Aire para Dióxido de Azufre (SO2), e indica que no sólo reemplazó una norma que estaba vigente hace más de 15 años haciéndola 4 veces más exigente, sino que también estableció por primera vez en nuestro país una norma horaria que nos permite actuar de manera inmediata apenas se produzca un peak de emisiones, permitiendo una mayor protección de la salud de las personas. Al respecto, destaca la situación de la zona de Copiapó - Tierra Amarilla que redujo en un 84% sus peaks de SO2 como producto de la implementación de esta norma en conjunto con la Norma de fundiciones de cobre.

Asimismo, destaca el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de las normas propuestas por el Ministerio de Medio Ambiente sobre Revisión de Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Livianos (Euro 6) y Revisión de Normas de Emisión de Vehículos Motorizados Medianos.

Continúa señalando que, durante el 2019, se implementó la Primera Red de Monitoreo de Ruido Ambiental para evaluar el efecto de las normativas de ruido que nos permiten combatir este contaminante invisible que afecta directamente la calidad de vida de las personas. Agrega que el 48% de las denuncias recibidas por la Superintendencia del Medio Ambiente durante el 2019 corresponde a ruidos molestos, por lo que constituye una normativa de suma importancia.

Señala que, en octubre de 2019, se inició la revisión de la norma que regula la emisión de ruidos generados por fuentes fijas, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de la población.

En el caso de los olores, el año 2019 trabajamos en la elaboración de la norma de emisión de olores para el sector porcino, que será la primera norma de olores de Chile. También, iniciamos la elaboración de la norma que regula la emisión de olores para centros de cultivo y plantas procesadoras de recursos marinos.

Estas dos fuentes son las principales en afectar la calidad de vida de las poblaciones aledañas a las plantas. La norma pretende evitar que se genere el impacto negativo a las comunidades con motivo de la generación de olores.

Respecto del tercer eje de trabajo referido a la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Calidad del Agua, señala que el año2019, se constituyó la Mesa Nacional del Agua con el objetivo de coordinar la implementación de medidas concretas, de corto, mediano y largo plazo para enfrentar la sequía y desarrollar una política e institucionalidad que permita un manejo más sustentable.

Agrega que, como Ministerio del Medio Ambiente nuestras facultades acotadas al resguardo de la calidad del agua, por lo que nos hemos preocupado encarecidamente de la protección de humedales, mediante la ejecución del Plan Nacional de Protección de Humedales impulsado por el Presidente Piñera, el que permitió proteger más de 190.000 hectáreas de humedales en nuestro país.

A continuación, destaca especialmente la creación de los santuarios de la naturaleza establecidos para proteger los siguientes humedales Zaino-Laguna el Copín, en la región de Valparaíso; El Natri, en la región del Biobío; Carrizal Bajo, en la Región de Atacama; río Maipo, en la región de Valparaíso; río Maullín, en la región de Los Lagos; Bahía Lomas, en la región de Magallanes; Humedal de la cuenca de Chepu, en la región de Los Lagos; y, el Humedal salinas de Pullally-Dunas de Longotoma, en la región de Valparaíso.

Luego, indica que para recuperar y asegurar la calidad de fuentes de agua el Ministerio del Medio Ambiente avanzó en la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las cuencas de los Ríos Aconcagua, Rapel y Valdivia.

También destacó la publicación del anteproyecto para la norma de protección del Río Huasco y la revisión de la norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas y del Decreto Supremo 90, de 2000, que aprueba la norma de emisión de residuos líquidos a aguas superficiales.

Luego, se refiere al Plan de Descontaminación del Lago Villarrica, el que después de un largo proceso de participación ciudadana y trabajo con la comunidad, se logró publicar su anteproyecto. Esta iniciativa pionera constituirá el primer Plan de Descontaminación para un lago en Chile.

Por otra parte, indica que actualmente se está trabajando en la formulación de diez planes de manejo de áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos. Señala que, de estos planes, hay dos que ya fueron formalizados; el de Lafken Mapu Lahual, en la región de Los Lagos y el de Pitipalena Añihué, en la región de Aysén. Agrega que, este año se iniciaron los procesos de elaboración de los planes de manejo de las áreas marinas protegidas de Tortel, Archipiélago de Juan Fernández y Rapa Nui.

A continuación, indica que, con el apoyo del Banco Mundial, se dio inicio a un estudio sobre Blue Carbon, de manera de determinar la contribución de nuestras áreas marinas protegidas a la mitigación y adaptación al cambio climático para impulsar medidas que aumenten la capacidad de captura de carbono por parte de los ecosistemas marinos como los bosques de macro alga presentes en nuestros océanos.

Señala que, desde el Ministerio del Medio Ambiente, se han implementado los planes RECOGE que permiten la Recuperación, Conservación y Gestión de Especies. El año 2019 se aprobaron los planes RECOGE para las especies endémicas en peligro de extinción como lo son la Chinchilla de Cola Corta y la Garra de León.

Adicionalmente, el pasado 15 de junio de 2019 y 8 de mayo de 2020 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó los procesos de clasificación de especies según su estado de conservación, lo que nos permitirá hacer una mejor gestión para la conservación de las especies en peligro de extinción.

Respecto del cuarto eje consistente en Residuos y Transformación a la Economía Circular, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalando que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Medio Ambiente uno de los problemas ambientales que más aqueja a los chilenos, es la basura. Agrega que, por lo anterior el Presidente Sebastián Piñera nos ha solicitado impulsar el plan "por un Chile sin basura" y la transformación de nuestro país a la economía circular.

La primera medida para esto fue la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio y combate el uso indiscriminado del plástico, transformando a Chile en el primer país de América-latina en implementar esta iniciativa que desde su implementación ha logrado reducir en más de 3.600 millones las bolsas plásticas que terminaban en la basura o contaminando nuestro océano y las costas de nuestro país.

Señala que con el objetivo de construir una política pública de largo plazo que nos permitiera establecer el camino estratégico hacia la transformación de Chile hacia un país circular, el pasado 6 de mayo se dio inicio al trabajo del Comité Estratégico para la construcción de la Hoja de Ruta de la Economía Circular para Chile.

Agrega que, el año 2019, se avanzó en medidas muy concretas que son claves para avanzar hacia un Chile sin basura. En este sentido, señala que se inició la implementación de la Ley N° 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje.

Continúa señalando que, en enero de este año ingresó a Contraloría para su toma de razón, el Decreto Supremo que establece las metas de recolección y valorización para los neumáticos, el primero de los productos priorizados por la ley REP. Por otra parte, este 8 de mayo fue aprobado por el Consejo de Ministro para la Sustentabilidad el decreto que establece las metas de recolección y valorización para envases y embalajes, el más masivo de los productos prioritarios de la ley REP.

Señala que este decreto permitirá aumentar fuertemente las tasas de reciclaje de envases en Chile, que actualmente son solo del 12,5% a nivel domiciliario, para alcanzar los niveles establecidos para la Unión Europea, y superar la meta de 60% de reciclaje. Asimismo, este decreto reconoce y fortalece la labor que históricamente

han cumplido los recicladores de base, quienes son un pilar fundamental de la cadena de reciclaje, estableciendo que los recicladores de base deberán ser incorporados en la gestión.

Luego, indica que, en agosto de 2019, se inició el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, mediante la constitución de un Comité Asesor

Por otra parte, indica que la participación de los municipios en el proceso de transformación hacia un Chile sin basura es esencial, por lo que, durante el año 2019, desde el Ministerio del Medio Ambiente, se asignaron más de 832 millones de pesos a través del Fondo para el Reciclaje, lo que benefició a 14 municipios que presentaron proyectos para incrementar los niveles de reciclajes municipales.

A continuación, señala que, con el fin de reconocer y fortalecer la importante función de los recicladores de base, este año 2020 se lanzó por primera vez el Fondo para el Reciclaje Exequiel Estay, en honor de uno de los pioneros e histórico dirigente de los recicladores de base, quien lamentablemente falleció tempranamente en enero de este año.

Adicionalmente, el 2019 en un trabajo conjunto con el sector privado, se implementaron dos acuerdos de producción limpia (APL), el primero de ellos denominado Cero Residuo, y el segundo, Eco-etiqueta para Envases y Embalajes.

Respecto del quinto eje de trabajo consistente en Educación y Participación Ciudadana, señala que durante el 2019 se ejecutaron una serie de programas con un enfoque socio ambiental que permitieron la participación y educación de la ciudadanía.

Agrega que se incorporaron 360 nuevos establecimientos educacionales al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE), aumentando en un 24,3% en comparación al año 2018 y logrando un total de 1.877 centros educativos certificados ambientalmente tanto de educación parvularia, básica y media.

Luego, señala que en la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann, se capacitaron a 3.448 personas el año pasado, mediante la ejecución de 14 cursos de e-learning de alcance nacional donde se abordaron temáticas de residuos, biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, educación ambiental, suelos, y buenas prácticas ambientales.

A continuación, destaca la labor realizada por el Ministerio del Medio Ambiente para la creación del "Repositorio de Educación Ambiental", plataforma especial creada para la formación de tres públicos objetivos: ciudadanía, docentes y funcionarios, que cuenta con más de 250 materiales educativos.

Señala que, a nivel municipal, el año 2019, se certificaron a 244 municipios en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), alcanzando ya a un 70% del

total de municipios del país, donde 11 municipios ya alcanzan el nivel más alto de certificación, lo que refleja el alto grado de compromiso y avances que tuvo la gestión ambiental municipal durante el último año.

Agrega que, para fomentar la participación de la sociedad civil en el cuidado del medio ambiente, el pasado 2019 se entregaron fondos para la implementación de 185 iniciativas a nivel nacional mediante El Fondo de Protección Ambiental (FPA), adjudicando 987 millones de pesos para la ejecución de proyectos ambientales por parte de las comunidades locales.

Luego, señala que para tener una política pública que represente el sentir y las necesidades de la ciudadanía es clave realizar procesos reales y efectivos de participación ciudadana que permitan incorporar la visión, intereses y preocupaciones de las comunidades sobre las distintas temáticas que medioambientales de sus territorios.

A continuación, indica que el último año se llevaron a cabo 11 procesos formales de consulta ciudadana en la tramitación de diversos instrumentos normativos, tales como planes de recuperación y conservación de especies, anteproyectos de normas ambientales, planes de descontaminación atmosférica, así como instrumentos orientados a enfrentar el cambio climático. Fruto de estos procesos participativos se recibieron 19 mil 945 aportes de la ciudadanía. Adicionalmente, se realizaron 72 actividades presenciales, donde asistieron 2.540 personas.

Destaca que, uno de los hitos del año pasado fue el lanzamiento del programa Estado Verde, diseñado para incorporar en los Órganos de la Administración del Estado estrategias de autogestión ambiental para las instalaciones y los procesos administrativos de las instituciones, con el fin de generar una cultura ambiental que permita disminuir el impacto ambiental y mitigar el cambio climático desde las oficinas públicas.

Finalmente, respecto del sexto eje programático referido a cambio climático, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que hoy nos encontramos enfrentando una crisis sanitaria sin precedentes en el último siglo. Agrega que, la urgencia con que los gobiernos enfrenten el COVID-19 y la forma en que se impulse la recuperación a la crisis socioeconómica que el virus nos dejará, afectarán directamente el cambio climático.

Continúa señalando que, en Chile el Cambio Climático ha sido un desafío que hemos enfrentado con una mirada de Estado, tomando el desafío y asumiendo la Presidencia de la COP25 en tiempos difíciles, tanto internamente en nuestro país como a nivel global.

Luego, señala que, sin perjuicio de lo anterior, se lograron importantes avances para la acción climática, tañes como la incorporación de los océanos, los mecanismos de pérdidas y daños, la incorporación de la ciencia y los informes del IPCC, la transversalización de compromisos climáticos de alto nivel a los sectores de

Energía, Hacienda, Agricultura y Transporte, el plan de acción de género y la incorporación de los actores no estatales creando la Alianza de Ambición Climática.

Por otra parte, señala que el haber asumido la Presidencia de la COP25 les permitió recibir aportes internacionales para Chile, que superaron los US$178 millones, para la ejecución de proyectos de acción climática en beneficio directo de las comunidades en nuestro país, entre los que destacan, la reforestación con especies nativas y manejo sustentable con comunidades rurales e indígenas en 6 regiones de nuestro país; proyecto de innovación en energías renovables para la región de Tarapacá; la compra de 20 buses eléctricos y transporte libre de contaminación; entre otros. Continúa señalando que, Chile se comprometió a la carbono neutralidad al 2050, siendo el primer país de América latina que lo comprometerá por ley.

Agrega que, en medio de la crisis, no sólo se presentó la Actualización de nuestro Compromiso Determinado a Nivel Nacional (NDC), sino que se hizo de manera ambiciosa tal como lo han reconocido distintas organizaciones internacionales. Indica que, esta nueva NDC establece nuestras metas intermedias en el camino a la neutralidad, con contribuciones ambiciosas en materia de adaptación, océanos, turberas, bosques, economía circular y medios de implementación.

Luego, señala que, adicionalmente se publicó la primera Estrategia Financiera de Chile frente al Cambio Climático, instrumento que contiene medidas concretas para orientar la contribución del sector público y privado hacia la consolidación de una economía baja en emisiones y resiliente al clima.

Continúa señalando que se lanzaron los primeros Bonos Verdes Soberanos en la historia de Chile, siendo el primer país de todo Latinoamérica y el Caribe que lo implementa, alcanzando a la fecha una colocación total de 6.200 millones de USD.

Señala que, nuestra nueva NDC y el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, entregan herramientas concretas para establecer las prioridades de Chile en la acción climática, donde los Bonos Soberanos Verdes cumplen un rol fundamental, al contribuir a alcanzar los objetivos y compromisos climáticos de nuestro país, al tiempo que permiten impulsar una agenda de reactivación económica y socio-ambiental para enfrentar la crisis por COVID-19, con criterios de sustentabilidad, marcando un camino hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima.

Asimismo, indica que durante el 2019 se avanzó en la implementación de las medidas del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y del Plan Nacional de Adaptación. Señala que, también se creó la Mesa de Género y Cambio Climático, donde participan representantes de Género y Cambio Climático de 25 instituciones públicas con el objetivo de desarrollar una agenda de largo plazo que permee la acción de todos los servicios públicos, no solo respecto de la acción climática sino también con foco en la acción diferenciada para hombres y mujeres.

Por último, señala que el día de ayer realizamos el lanzamiento del proceso participativo para la elaboración de nuestra Estrategia Climática de Largo Plazo.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, da la palabra a los consejeros.

La consejera, señora Liesbeth Van Der Meer, agradece la cuenta pública, se refiere a la complejidad del año, sin embargo, destaca la regulación del plástico de un solo uso y los fondos ambientales. A continuación, consulta que puede hacer para no retroceder en estos temas ante un escenario económico bastante difícil como el que estamos viviendo.

La Ministra agradece a Oceana por su trabajo durante el año, e indica que el tema del plástico es una preocupación a nivel global. Agrega que, en Chile hemos dado pasos que nos permiten dar cuenta de que como Ministerio del Medio Ambiente queremos continuar avanzando en la instauración de una economía sustentable, y el hecho de haber presentado nuestras NDC en medio de la pandemia, establece un norte claro hacia donde debemos llegar. Lo que hemos hecho es no solo poner un norte, sino que además cuantificar la inversión y los beneficios de cada uno de ellos, actualmente nos encontramos trabajando con el banco mundial, de manera de capacitarnos en cómo hacer frente a la crisis sin que ello implique una merma al desarrollo de políticas en la materia.

A continuación, el consejero señor Lucas Sierra, agradece la presentación e indica que en materia de SEIA, se trata de un proceso de discusión y deliberación previo. Luego, indica que respecto del SBAP, había una antigua discusión que era bien delicada y que se refería a la superposición de competencias con otros servicios, por lo que sugiere revisar esa discusión, toda vez que sería interesante una mirada retrospectiva y podría agregarle valor a la discusión actual. Finalmente, consulta por la cuenta publica de la Superintendencia del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental y de los Tribunales Ambientales.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que en relación al SBAP, efectivamente existe una superposición de competencias por lo que se están incorporando consideraciones al proyecto de Ley, de manera de esclarecer esa problemática, sobre todo en lo relacionado con la fiscalización. Luego, indica que tanto la Superintendencia del Medio Ambiente, como el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales Ambientales realizan su propia cuenta pública, sin perjuicio de lo cual, se harán llegar las cuentas públicas de dichos organismos a los consejeros.

Agrega que, si bien los Tribunales Ambientales dependen del Ministerio de Justicia, sería interesante realizar una evaluación del funcionamiento de estos tribunales, toda vez que se trata de una institucionalidad muy importante y que puede ser perfectible.

Luego, el consejero señor Javier Simonetti agradece la presentación e insiste en la necesidad de que el Ministerio del Medio Ambiente participe en la dimensión ambiental que se encuentra detrás de lo que está ocurriendo. La dimensión de la

biodiversidad debe estar presente en la agenda sectorial de recuperación post COVID.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que las consideraciones ambientales estarán presentes en las agendas sectoriales post crisis.

Luego, el consejero señor José Ruminado indica que existe una preocupación acerca de que va a ocurrir con todos aquellos trabajadores que actualmente se encuentran trabajando en el Ministerio del Medio Ambiente por el proyecto de Ley del SBAP, en caso de darse urgencia al proyecto, toda vez que ello podía implicar que se queden sin trabajo.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que el proyecto de Ley que creará el SBAP crea un servicio ambiental, por lo que no se generará la salida de ningún trabajador. Sin perjuicio de lo anterior, hay muchos funcionarios que han planteado que les gustaría formar parte de dicho servicio, por lo que se ha considerado que aquellos funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente que quieran trasladarse al SBAP, van a tener prioridad por sobre otras personas.

Luego, el consejero señor Rolando Chamy, agradece la presentación y consulta cuando se podrá implementar la estrategia nacional de residuos orgánicos. Asimismo, plantea que le preocupa el proyecto de modernización del SEIA, toda vez que pareciera que se encuentra entrampado, y señala que no es deseable que se demoren 8 años en su tramitación como ha ocurrido con otros proyectos de Ley. Agrega que, respecto del Decreto 90, de 2000, si bien es un tema complejo, es necesaria su actualización, toda vez que ha tenido resultados espectaculares en el país en lo relacionado con calidad del agua. Asimismo, señala que es fundamental potenciar la utilización de hidrógeno verde y preocuparnos de la disponibilidad de agua. Luego, indica que es imprescindible contar con una guía para la evaluación de impacto ambiental para las plantas desalinizadoras. Finalmente, señala que la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático debiese depender y formar parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, señala que en relación al proyecto de Ley que moderniza el SEIA, efectivamente su tramitación se ha visto dificultada, por lo que, en su oportunidad, se presentó un segundo proyecto que consideraba las observaciones formuladas por la Honorable Cámara de Diputados, sin embargo la idea de legislar solo fue aprobada por un voto, lo que da cuenta de lo compleja que ha sido su tramitación.

Continúa señalando que, en relación con su solicitud relativa a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, si bien sería interesante que formara parte del Ministerio y que dependiera del mismo, esto no es posible, toda vez que la Agencia recibe recursos privados y depende de Corfo. Sin perjuicio de lo anterior, señala que actualmente nos encontramos trabajando de la manera más coordinadamente posible.

Luego, señala que, respecto de la solicitud relativa al hidrógeno verde y la disponibilidad de agua, ambos constituyen un aspecto fundamental por lo que potenciarlo es clave, y precisamente por ello se conformó el Comité para la Política del Hidrogeno Verde.

Respecto de las plantas de desalinización, señala que actualmente se está discutiendo en el Congreso Nacional esta materia, en este sentido, el Ministro de Obras Públicas, señor Alfredo Moreno, se encuentra trabajando en este tema. Asimismo, vamos a averiguar en el Servicio de Evaluación Ambiental cuantas plantas de desalinización se han presentado a tramitación y cuál es su estado de tramitación actualmente.

Luego, la Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, indica que en lo relacionado con la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, el jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio, señor Guillermo Gonzalez, se referirá a la materia. Al respecto, el señor Gonzalez señala que en las próximas semanas vamos a tener listo el borrador de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, pero el proceso de participación ciudadana será postergado para cuando existan las condiciones para poder desarrollarla sin que ello implique arriesgar la salud de las personas.

Indica que en relación con el Decreto Supremo N° 90, de 2000, el señor Juan José Donoso, jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio, dará respuesta a su solicitud. Al respecto, el señor Donoso indica que han estado trabajando arduamente en la actualización del decreto, por lo que se espera someter a la brevedad el texto definitivo a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

La Ministra del Medio Ambiente da la palabra a la consejera señora Andrea Rudnick, quien agradece la presentación y felicita a la Ministra por la gran cantidad de logros obtenidos por el Ministerio. Agrega que, es muy relevante que la recuperación post crisis sanitaria sea resiliente, sabemos que la crisis sanitaria va a provocar una recesión económica, pero no debemos permitir que ello genere un aumento en los problemas socioambientales que existen actualmente en nuestro país. Es importante mantener la mirada de largo plazo que nos impone el cambio climático, y replicarla en todos los temas ambientales, calidad del aire, biodiversidad, entre otros.

La Ministra señala que la agenda climática y de biodiversidad, tiene que ver con la transformación de mirada pasando a ser el entorno algo fundamental para la vida humana, aspectos que son fundamentales para la recuperación post COVID y que continuar es la única forma de salir delante de esta crisis.

A continuación, el consejero Lucas Sierra solicita que en los acuerdos se reproduzca lo indicado en el acta, toda vez que, en caso contrario, aparecen ambos documentos como completamente independientes y desligados entre sí.

Al respecto, la Ministra señala que se evaluará la posibilidad de modificar la forma en la que se han elaborado las actas y acuerdos, de manera que en la elaboración de los acuerdos se relate sucintamente lo ocurrido en la sesión.

No habiendo más temas que tratar, y siendo las 11:40 horas, se da por finalizada la sesión.

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente

María Eliana Arntz Bustos
Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Rafael Palacios Prado
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

LUCAS SIERRA IRIBARREN
Firmado digitalmente por LUCAS SIERRA IRIBARREN
Fecha: 2020.06.11 11:18:09 -04'00'

Lucas Sierra Iribarren
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Liesbeth Van Der Meer
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Paulina andrea Riquelme Pallamar

Firmado digitalmente por Paulina andrea Riquelme Pallamar
Fecha: 2020.06.09 12:02:50 -04'00'

Paulina Riquelme Pallamar
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Javier Simonetti Zambelli
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

José Ruminado Cancino
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Rolando Chamy Maggi
Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Andrea Rudnick García
Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente